

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL FLORALIA S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 11 DE MARZO DE 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, al décimo primer día del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 09H30, en el local social de la compañía situado en las calles Boyacá N° 1.510 y Aguirre, 3er. Piso, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL FLORALIA S. A., en virtud de la convocatoria realizada por la Gerente de la EMPRESA, mediante publicación en el diario " El Telégrafo" el día 25 de Febrero del 2015, que se agrega como documento habilitante para que forme parte del Expediente, cuyo texto, que se transcribe, dice lo siguiente:

"**CONVOCATORIA :** De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía "PREDIAL FLORALIA S.A.", se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Miércoles 11 de Marzo de 2015, a las 09H30 horas en su local social situado en la calle Boyacá # 1510 y Aguirre 3º piso de esta ciudad. El orden del día será el siguiente: 1.- Conocer el informe del Gerente y dictar resoluciones correspondientes. 2.- Conocer el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes. 3.- Conocer el Balance, las cuentas, el Estado de Resultados del Ejercicio año 2014. 4.- Elegir Comisario de la Compañía. 5.-Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2014 y dictar las resoluciones correspondientes. 6.- Presentación del Plan de trabajo para el siguiente periodo y Se convoca de manera especial e individual a la Señorita **Virginia Nuñez Briones**, Comisaria de conformidad con la Ley. El Informe de los Administradores, del Comisario, el Balance, el estado y sus anexos se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía. Guayaquil, Febrero 26 de 2015, p. **PREDIAL FLORALIA S.A.** Jacqueline Mora Silva, **GERENTE**". La señora Jacqueline Mora Silva actúa como Secretaria de la Junta quien procede a elaborar la respectiva Lista de Asistentes: El señor **Fernando Javier Mora Silva**, propietario de **20.004** acciones, que representan el **25%** del capital social pagado y a quien le corresponde **20.004** votos, representado por la señora **Emma Raquel Ramírez**, quien exhibió poder especial conferido ante el **Notario Público Trigésimo Segundo** de este cantón el día **08 de junio del 2012**, que se agrega al expediente de esta Acta como documento habilitante. La señorita **Andrea Paulina Cruz Mora**, propietaria de **25.000** acciones, que representan el **31,25%** del capital social pagado a quien le corresponde **25.000** votos, representada por la Abogada **Adriana Inés Moreira Veliz**, quien exhibió la carta poder, de fecha **5 de marzo del 2015**, misma que se agrega al expediente de esta Acta como documento habilitante. La señora **Jacqueline Mora Silva**, por sus propios derechos propietaria de **19.992** acciones, que representan el **24.99%** del capital social pagado. Una vez constatado que los asistentes representan el **81,24%** del total del capital social, suscrito y pagado que es de **TRES MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 3.200,00)**; es decir, un monto que representa más de la mitad del capital social suscrito y pagado de la compañía; al tenor de lo establecido en el artículo **Décimo Cuarto del Estatuto Social** y en el artículo **237** de la Ley de Compañías vigente. También se encuentra presente la Comisario de la Compañía Señorita **Virginia Elizabeth Nuñez Briones**, quien concurre a la convocatoria que le fuera efectuada de manera especial e individual. Pide la palabra la señorita Emma Raquel Ramírez en representación del accionista Fernando Javier Mora Silva y mociona al Abogado **Jorge Arturo Cedeño Ramírez** como **Presidente Ad- Hoc de la Junta**, se pone a consideración de la sala y una vez aceptada la moción por unanimidad se procede a la posesión de la designación una

vez posesionado el Presidente se procede con la sesión de junta. El Presidente declara legalmente instalada la Junta Ordinaria y pone a consideración de la Sala el **primer punto** del orden del día, una vez leido el informe del Gerente, por votación unánime se decide **APROBARLO**. Inmediatamente el Presidente de la Junta pone a conocimiento de la Sala el **segundo punto** del orden del día, se procede a la lectura del Informe del Comisario que por votación unánime es **APROBADO**. Seguidamente el Presidente de la Junta pone a consideración de la Sala el **tercer punto** del orden del día, que es la revisión del Balance, las cuentas, el Estado de Resultados, los mismos que una vez revisados se **APRUEBAN** por unanimidad. Inmediatamente se pone a consideración el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente manifiesta que habiendo fallecido el plazo para el que fue nombrado, debe procederse a la elección de Comisario; pide la palabra la licenciada **Adriana Inés Moreira Veliz** quién mociona a la señorita **CPA. Alba Espinoza Velasco**, una vez sometido a consideración de la sala se aprueba por unanimidad y se declara debidamente electa y disponiendo que la Secretaría comunique la designación. El Presidente continúa con el **quinto punto** del orden del día y pone a consideración de la sala que se resuelva sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2014. Pide la palabra la señora **Jacqueline Mora Silva**, gerente de la compañía, quién indica que la cuenta pérdidas y ganancias arroja un saldo de **\$ 423,07** conforme a lo que establece la Ley de compañías en su artículo **297** el cual señala que se debe **tomar de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico un porcentaje no menor a un diez por ciento, destinado a formar el fondo de Reserva legal hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social**. Se somete a consideración de los asistentes. Pide la palabra la licenciada **Adriana Inés Moreira Veliz** en representación de la accionista **Andrea Cruz Mora** sugiere que se destine el 10 % como Reserva Legal, esto es un monto de **\$ 42,30** y una vez deducido el impuesto a la renta, el excedente de **\$ 287,64** pase a Reserva Facultativa, moción que puesta a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad. Se procede al **sexto punto** pide la palabra la señora **Jacqueline Mora Silva** quien pone a conocimiento de la sala los trabajos pendientes que se necesita realizar en el inmueble y recomienda que en la medida que el flujo de ingresos lo permita deben seguir realizándose. Señaló que el edificio propiedad de la compañía fue construido aproximadamente hace 40 años y que existen instalaciones, que ameritan ser renovadas, particular que puso en conocimiento de los miembros de la Junta. La Junta General de accionistas decide sobre este punto, autorizar por unanimidad de votos, las reparaciones que sean necesarias, pues del buen funcionamiento de las instalaciones del edificio depende la conservación del mismo. Finalmente la Secretaría manifiesta que de conformidad con el **Resolución Nº.SCV-DNCDN-14-014** expedida por la Superintendente de Compañías el 10 de noviembre de 2014, artículo trigésimo quinto debe formarse un expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- La hoja del periódico en que consta la publicación de la convocatoria

b.- hojas de notificación vía correo electrónico al comisario y a cada uno de los socios o accionistas adjuntando el aviso de la convocatoria efectuada en la prensa, o de la notificación personal realizada si fuere el caso, indicando el nombre del periódico y su fecha de publicación..

c.- Lista de asistentes con la determinación de las participaciones o acciones que representen, su valor pagado y los votos que le corresponden.

d.- Los nombramientos y poderes de representación entregados para actuar en la Junta:

- Carta poder presentada por la Abogada Adriana Inés Moreira Veliz.
- Poder Especial presentado por la señora Emma Raquel Ramírez

e.- Copia del acta certificada por la Secretaria de esta Junta dando fe que el documento es fiel copia del original.

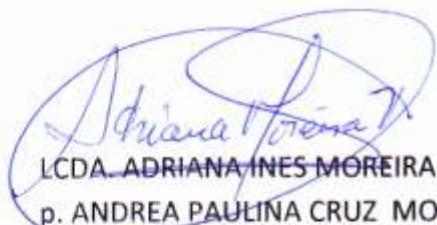
f.- Grabación de la Junta en soporte magnético (cd).

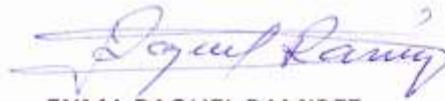
Al no existir otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretaria de la sesión que certifica.

~~AB JORGE ARTURO CEDENO RAMIREZ
PRESIDENTE AD - HOC~~



JACQUELINE MORA SILVA
SECRETARIA - ACCIONISTA


LCDA. ADRIANA INES MOREIRA VELIZ
p. ANDREA PAULINA CRUZ MORA
ACCIONISTA


ENMA RAQUEL RAMIREZ
p.FERNANDO JAVIER MORA SILVA
ACCIONISTA


VIRGINIA ELIZABETH NÚÑEZ BRIONES
COMISARIA